



DANIELA BELTRÁN POLANCO
ABOGADA

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRANADA META

E.

S.

D.

REF: RAD: 50313-40-89-003-2021-00131-00
DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DTE: OLIVA ALEJANDRA MORALES
DDO: HENRY ARTURO PACHECO Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

DANIELA BELTRAN POLANCO, mayor de edad, vecina de éste Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.194.628 expedida en Cali - Valle, con tarjeta profesional de abogada No. 349.225 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora OLIVA ALEJANDRA MORALES, me dirijo respetuosamente ante el Despacho con el fin de presentar recurso de reposición frente al auto que ordena la interrupción del proceso de referencia bajo las siguiente premisas:

1. Respecto del señor JOSE MARIA PACHECO LEÓN Q.E.P.D., los herederos de este ya hacen parte del proceso como lo son HENRY ARTURO PACHECO HERNÁNDEZ, JOSE MANUEL PACHECO HERNANDEZ, ALBA LUZ PACHECO HERNANDEZ, en representación de GERMAN PACHECO HERNANDEZ Q.E.P.D. están sus hijos JAVIER AUGUSTO PACHECO PARADA, ANA MARIA PACHECO PARADA y JONATHAN PACHECO PARADA.
2. En virtud a lo ordenado en cuanto al señor OSCAR AUGUSTO PACHECO HERNANDEZ Q.E.P.D., solicito al despacho se ordene el emplazamiento de los herederos, toda vez que se desconoce si este en vida tuvo cónyuge, compañera permanente o dejo descendencia y en caso tal de no existir ninguno de estos los herederos serian sus hermanos y sobrinos que ya están debidamente notificados dentro de este proceso.-

Conforme a lo expuesto solicito respetuosamente se reponga el auto del 13 de diciembre de 2023 y se continúe con el trámite conforme el Código General del Proceso.-

Se anexa copia registro civiles de los demandados para demostrar el vínculo entre las partes.-

Del señor Juez,

DANIELA BELTRÁN POLANCO
C.C. 1.144.194.628 de Cali - Valle
T.P. 349.225 del C.S. de la Judicatura



en la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Bogotá (corregimiento o vereda, etc.) del mes de Nov. de mil novecientos 55

se presentó el señor José M. Pacheco mayor de 30 años, de nacionalidad Col. natural de San Miguel (C.) domiciliado en Bogotá

y declaró: Que el día 15 del mes de Nov. de mil novecientos 55 siendo las 10 de la tarde nació en San Miguel (C.) un niño de 30 días de edad, en la vereda de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

Municipio de Bogotá República de Colombia un niño de 30 días de edad, cuyo nombre es Francisco

del señor José M. Pacheco de 39 años de edad natural de San Miguel República de Colombia de profesión Empleado

de la señora Maricarmen Hernández de 27 años de edad, natural de Bogotá República de Colombia de profesión Modista siendo

abuelos paternos Juan Pacheco y Mercedes Pacheco abuelos maternos Guadalupe Hernández y Fra. Adame

fueron testigos, en fe de lo cual se firma la presente acta.

Declarante, José M. Pacheco (cédula No) 65650 de Bogotá

Testigo, Francisco Julián Gómez (cédula No) 664692

Testigo, Manuel Ángel (cédula No) 809257

NOTARIO OCTAVO

Con efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere la Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA OCTAVA
BOGOTA D.C.

Transversal 17 No. 120-63 PBX Y FAX 215 15 68

Es copia del original, el cual reposa en los archivos de esta notaria, al libro 63 folio 264

Bogotá D.C. QUINCE (15) de FEBRERO xxxxx

del año dos mil Seis (2.006), para acreditar parentesco.

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE

LUZ MARIA PORTELA MEJIA

SECRETARIA DELEGADA PARA COPIAS

(ARTICULO 1 DECRETO LEY 1534 DEL 13 DE JULIO DE 1.989)



En la
Muni
ciudad,
en
del m
10
Sexo
Cala
naturaleza
la s
Abuelo
Abue
Hieron
En fe
El decl
testig
testig
para ef
Esta Ac
No se sucribe esta registr

Alba Luz Pacheco Hernandez
En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Bogotá D. E. (corregimiento o vereda, etc.)

del mes de Septiembre de mil novecientos 57

se presentó el señor José M. Pacheco mayor de edad, de nacionalidad Colombiana natural de S. Miguel de Sur domiciliado en Bogotá y declaró: Que el día

Septiembre 16 del mes de Septiembre de mil novecientos 57 siendo las

10 1/2 de noche nació en Calle 18 Sur # 23-10 (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.) del municipio de Bogotá República de Colombia un niño de

sexo masculino quien se le ha dado el nombre de Alba Luz

Legitima del señor José M. Pacheco de 30 años de edad (con cédula N°)

natural de S. Miguel República de Colombia de profesión Comerciante

y la señora Margarita Hernandez de 29 años de edad, natural de

Antioquia República de Colombia de profesión Hogar siendo

abuelos paternos Juan M. Pacheco y María L. León

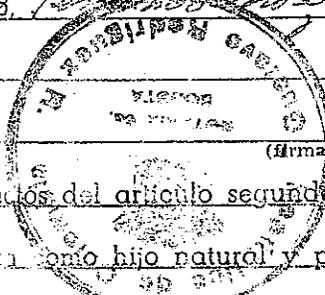
y abuelos maternos Indalecio Hernandez y Eva Adams

fueron testigos Juan B. Romero y Fernando Mosquera

En fe de lo cual se firma la presente acta. El declarante: José Pacheco 65650 de Bogotá (cédula N°)

El testigo Juan B. Romero C. 341005 de Bogotá (cédula N°)

El testigo Fernando Mosquera C. 151985 Bogotá (cédula N°)



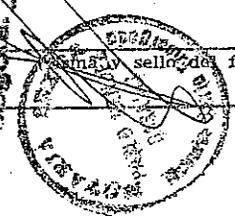
(firma y sello del funcionario, ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere

esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)



(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOTA: Se inscribe este registro por autorización de la Subintendencia de Notarías y Registro. Resolución No 3051 de Agosto 21 de 1950 BOGOTÁ 12071

ESTA

Permanencia

En la República de *Col.* Departamento de *Meta*

Municipio de *San Lopez* (corregimiento o vereda, etc.)

del mes de *agosto* de mil novecientos *veinte*

se presentó el señor *Jose M. Pacheco* mayor de

edad, de nacionalidad *Col.* natural de *San Miguel* domiciliado

en *San Lopez* y declaró: Que el día *21*

del mes de *agosto* de mil novecientos *veinte* siendo sus

9/3 de la *J. M.* nació en *San Lopez* (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de *San Lopez* República de *Col.* un niño de

sexo *Masculino* a quien se le ha dado el nombre de *German Pacheco*

hijo *Legitimado* del señor *Jose M. Pacheco* de *33* años de edad

natural de *San Miguel* República de *Col.* de profesión *Empleado*

y la señora *Margarita Hernandez* de *30* años de edad, natural de

Casatunjo República de *Col.* de profesión *señera* siendo

abuelos paternos *Juan S. Pacheco*, *María A. León*

y abuelos maternos *Indoluis Hernandez Esca Adonnis*

fueron testigos,

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante *J. Pacheco* *65650* de *Bogota* (cédula N°)

El testigo, *Quirico Londoño* *7237669* *armenia* (cédula N°)

El testigo, *Luisa Bermea* *498627* de *San Lopez* (cédula N°)



para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere

esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

En la República de Colombia Departamento de Justicia

Municipio de Pto. López (corregimiento o vereda, etc.)

a 16 del mes de Mayo de mil novecientos 1959

se presentó el señor José Pacheco Piro (nombre del declarante) mayor de edad, de nacionalidad Colombiana natural de San Miguel Sotón domicilio en Pto. López y declaró: Que el día 9 del mes de Mayo de mil novecientos 1959 a las 5 1/2 de la mañana nació en Pto. López (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.) del municipio de Pto. López República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Osca Augusto Pacheco Piro hijo legítimo del señor José Pacheco Piro (con cédula N°) de 31 años de edad natural de San Miguel República de Colombia de profesión Empleado y la señora Esperanza Hernández de Pacheco de 30 años de edad, natural de Popayán República de Colombia de profesión Modista abuelos paternos Juan Popayanesco Pedro y Juana de y abuelos maternos Fidelicio Hernández y Erol Adames Fueron testigos, José Pablo Pozo y Pedro Brenes

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, José Pacheco Piro 65650 de Bogotá (cédula N°)

El testigo, José Pablo Pozo 403.989 de Venecia (cédula N°)

El testigo, Pedro Becerra # 4260819 Villavicencio (cédula N°)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

RO CIVIL
O 1960
(XX.X
del mes

12005

Se Expidió: febrero 7 de 1959 en el Sección de Registro Civil

12 JUL. 1959

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
PUERTO LOPEZ, META, COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

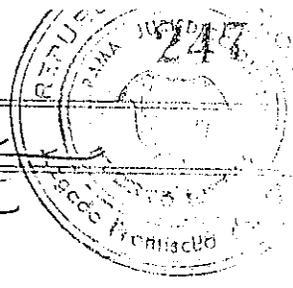
El Notario Único del Circulo de Puerto López, Meta, expide el REGISTRO
NACIMIENTO que aparece en el Tomo 04 Folio 322, Fecha: 16 MARZO
Nombre del inscrito (a) OSCAR AUGUSTO PACHECO HERNANDEZ ID
Sexo: MASCULINO nacido(a) en PUERTO LOPEZ, META, el dia 09 de
MARZO del año 1959.

Hijo(a) de: JOSE PACHECO LEON Y MARGARITA HERNANDEZ.

Con validez permanente para: TODOS LOS EFECTOS ART. 21 LEY 962

Puerto López, Meta, 02 MAR 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rodrigo Palacio Gomez
NOTARIO
PUERTO LOPEZ META
RODRIGO PALACIO GOMEZ
Notario Puerto López, Meta.



139
En la República de Colombia Departamento de Cauca

Municipio de Puerto Lopez (Corregimiento, Vereda, etc.) del mes de marzo de mil novecientos treinta y dos

se presentó el señor José M. Pacheco mayor de edad de nacionalidad colombiana (nombre del declarante)

natural de Somiquel domiciliado en Puerto Lopez y declaró: que el día del mes de marzo de mil novecientos treinta y dos siendo las de la tarde nació en el centro del poblado (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de Puerto Lopez República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de José Manuel hijo legítimo (legítimo o natural)

del señor José M. Pacheco de de 34 años de edad, natural de Somiquel República de Colombia de profesión Empleado y la señora Margarita Jiménez de 38 años de edad, natural de Somiquel República de Colombia de profesión Donut siendo abuelos paternos

José Pacheco y abuelos maternos

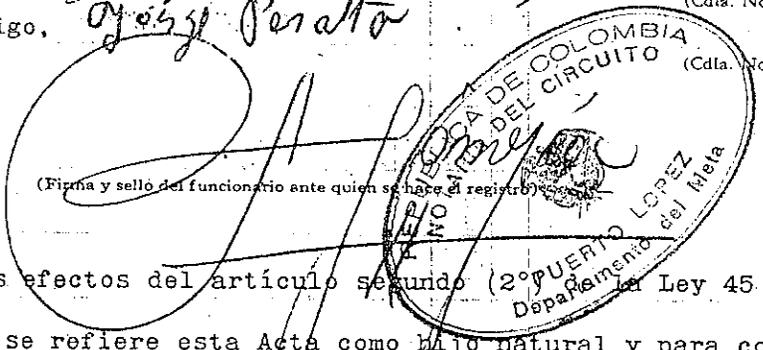
Fueron testigos

En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, José Pacheco. 65650 de Bogotá (Cda. No.)

El testigo, Jorge B. Perattos 6272516 Condellario (Cda. No.)

El testigo, Jorge Peratto 497876 Pt. Lopez (Cda. No.)



Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

REGISTRO
MARZO 1932
NOVEMBER 1932
dia 09 de
DEZ.
LEY 962

12 JUL. 1971

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
PUERTO LOPEZ, META, COLOMBIA

REGISTRO CIVIL.

El Notario Único del Circulo de Puerto López, Meta, expide el REGISTRO CIVIL
NACIMIENTO que aparece en el Tomo 06 Folio 247, Fecha: 30 MARZO 1962
Nombre del inscrito (a): JOSE MANUEL PACHECO HERNANDEZ IDENT. X
Sexo: MASCULINO nacido(a) en PUERTO LOPEZ, META, el día 19 del mes
MARZO del año 1962.

Hijo(a) de: JOSE M. PACHECO Y MARGARITA HERNANDEZ.

Con validez permanente para: TODOS LOS EFECTOS ART.21 LEY 962 /2005

Puerto López, Meta, 02 MAR 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rodrigo Palacio Gómez
NOTARIO
PUERTO LOPEZ, META
RODRIGO PALACIO GOMEZ
Notario Puerto López, Meta.



----- JOSE MARIA PACHECO -----

PARTIDA DE BAUTISMO LIBRO	27
FOLIO	100
MARGINAL	297

"En la Santa Iglesia Parroquial de San Miguel, a veintitrés de Julio de mil novecientos veintisiete

RO CIVIL
1962.
NT. XX
del mes

yo el infrascrito Cura Párroco bauticé a un niño nacido el veintiuno de Junio último, hijo legítimo de Juan PACHECO y María Santos LEON. Abuelos paternos: Javier Pacheco y Lucía Márquez. Maternos: Sotero León y Ambrosia Villamil. Fueron Padrinos: Sotero León y Ambrosia Villamil, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones. Doy Fe : Daniel Jordán Pbro". -----

NOTA: "Casado en Bogotá parrquia de Ntr Sra de La Paz, con Margarita Hernández el 22 de Octubre de 1.955. Conste G. Serrano Pbro". -----

San Miguel Junio diecisiete de mil novecientos ochenta y dosl ..-----

Rafael León D. Pbro.

 Rafael León D. Pbro.

Junio 22/83
[Signature]



AA 04681141



COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA.

CERTIFICO:

Que al folio 173 del libro No. 8 de REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIOS aparece la siguiente partida:

NOMBRE DEL CONTRAYENTE:

JOSE MARIA PACHECO

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE:

MARGARITA HERNANDEZ

En la República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Municipio de Bogotá, a

las 8 p.m. el día VEINTIDOS del mes de OCTUBRE

de mil novecientos CINCUENTA Y CINCO (1955), contrajeron

MATRIMONIO CATOLICO en P NUESTRA SRA DE LA PAZ

el señor JOSE M PACHECO de 28

años de edad, natural de SAN MIGUEL República de COLOMBIA

vecino de BOGOTA de estado civil anterior SOLTERO de profesión

EMPLEADO y la señorITA MARGARITA HERNANDEZ

de 27 años de edad, natural de CAPITANEJO República de COLOMBIA

vecina de BOGOTA, de estado civil anterior SOLTERA de

profesión HOGAR La ceremonia la celebró

R P- BERNARDO SANCHEZ La ceremonia no fué presenciada por el fun-

cionario que asienta esta acta.- Se firma en constancia. OCT. 25/55

EL CONTRAYENTE, JOSE M PACHECO CC.# 65650 BOGOTA

LA CONTRAYENTE, MARGARITA HERNANDEZ CC.# 7936 BOGOTA

CC 25.003711

El funcionario del Registro Civil (Firmado) HAY SELLO : GUSTAVO RODRIGUEZ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- BOGOTA, NOV. 30/71

